

2 avu 467/851

Valdealgosfa

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N-S.

JEFATURA PROVINCIAL
TERUEL

V: Referencia

Citese en la contestación:

Asunto:

Nº Referencia

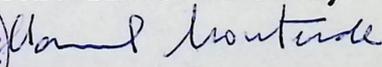
fecha

2717 JH. 16.9.63.

Excmo. Sr.

Conforme a lo interesado por V.E. tengo el honor de elevar propuesta de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de VALDEALGORFA a favor de los vecinos de esa localidad D. JOSE BLASCO AL TABAS, D. LAUREANO ESTUPIÑA SIURANA y D. JOSE PUYO OLLES, acompañándose informes políticos-sociales, a fin de que V.E. resuelva como esti me conveniente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

SUBJEFE PROVINCIAL,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 2718

Exp.

Excmo. Sr.

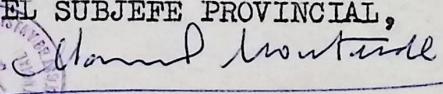
En los archivos de esta Jefatura Provincial del Movimiento, obran los informes del vecino de VALDEALGORFA, D. JOSE - BLASCO ALTABAS que son del siguiente tenor literal:

""JOSE BLASCO ALTABAS, nacido el día 4 de Sept. de 1915, natural y vecino de Valdealgorfa, profesión agricultor, estado casado. Antes del Glorioso Movimiento Nacional de derechas. Al comenzar este se incorporo al ejercito rojo hasta su terminación, ingresando, despues, en la Bandera de F.E.T. En la actualidad es Teniente de Alcalde del Ayuntamiento. Se le considera apto para el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Es afiliado a Fet y de las J.O.N.S. con la categoría de Militante.-""

Lo que tengo el honor de elevar a V.E. para la propuesta de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de VALDEALGORFA, se hace.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Teruel, 16 de Sept. 1963.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

JEFATURA PROVINCIAL
DE
TERUEL

Núm. 2720

Excmo. Sr.

En los archivos de esta Jefatura Provincial del Movimiento obran los informes del vecino de VALDEALGORFA D. JOSE FUYO - OLLES que son del siguiente tenor literal:

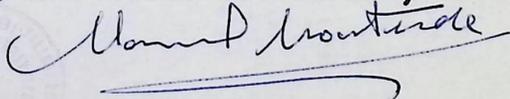
""""JOSE FUYO OLLES, natural y vecino de VALDEALGORFA, nacido el día 5 de Mayo 1928, Industrial, casado. Buena concepción en todos los órdenes, considerándosele apto para el desempeño de cargos públicos.""""

Lo que tengo el honor de elevar a V.E. para unir a la propuesta de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de VALDEALGORFA que se hace.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Teruel, 16 de Sept. 1963.

EL SUBJEFE PROVINCIAL,



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL.



El Cieniente Coronel Primer Jefe
de la
133.ª Comandancia de la Guardia Civil
Teruel

Teruel 21 de Septiembre de 1.963.

Excmo. Señor
DON JUAN PABLOS ABRIL
Gobernador Civil de la provincia.
CIUDAD.

Mi respetado Gobernador y querido amigo:

Consecuente a cuanto me interesabas en tu atenta de fecha 16 del actual, me es grato remitirte duplicados informes de conducta y antecedentes de los vecinos de VAL-DEALGORFA José Blasco Altabas, Laureano Estopiñán Siurana y José Puyo Oller, propuestos para el cargo de Alcalde en dicha localidad.

Con este motivo te envía un fuerte abrazo tu buen amigo y subordinado

Raúl Salamero Brú

Fdo). Raúl Salamero Brú.

I N F O R M E

JOSE PUYO OLLER, nació en Valdealgorfa (Teruel), el día 9 de Mayo de 1.928, hijo de José y Concepción, de estado casado, profesión industrial, vecino de Valdelagorfa, con domicilio en calle Mayor núm. 47.

A N T E C E D E N T E S

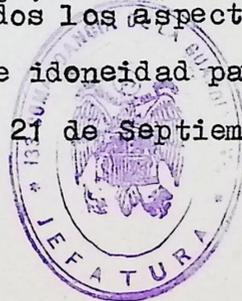
Antes y durante el G.M.N., sin antecedentes político-sociales, debido a su corta edad.

Después del Alzamiento no ha sido detenido ni condenado por ninguna clase de delitos ni faltas, observa buena conducta moral, pública, privada y religiosa, está afiliado a FET. y de las JONS, desde el 29 de Octubre de 1.949, sin que se le conozca haya desarrollado ninguna actividad dentro del partido. Su prestigio es casi nulo entre sus convecinos, sobre los que no ejerce ascendencia de ninguna clase y su formación cultural es regular y aunque la opinión general, es que tiene criterio propio, se teme que llegado el momento de resolver algún asunto de la localidad, se dejaría influenciar por otras personas.

Sus padres han sido de ideología contraria al Régimen, apáticos en religión y su padre poco amante del trabajo; su esposa ha observado en todo tiempo una intechable conducta en todos los aspectos y es muy apreciada.

Se estima reúne pocas condiciones de idoneidad para desempeñar el cargo de Alcalde.

Teruel 21 de Septiembre de 1.963.



I N F O R M E

JOSE BIASCO ALTABAS, nacido en Vabalgorra (Teruel) el día 4 de septiembre de 1.915, hijo de Pascual y Candelaria, de estado casado, profesión industrial, domiciliado en la expresada localidad, calle San José núm. 34.

A N T E C E D E N T E S

Antes del Alzamiento no estaba afiliado a ningún partido político, si bien su ideología era de los partidos que más tarde se encuadraron en el mismo, y observó buena conducta en todos los aspectos.-

El movimiento lo sorprendió en el pueblo de su naturaleza (zona roja) permaneciendo en él, sin mezclarse en nada, hasta que al ser llamado su reemplazo se incorporó al Ejército marxista, donde permaneció hasta el 20 de Octubre de 1.938, (sin alcanzar graduación) en que fué hecho prisionero por las fuerzas nacionales, pero seguidamente se incorporó a ellas, en las que estuvo hasta la terminación de la Cruzada, de soldado.-

Después de G.M.N. no ha sido detenido ni sancionado por delitos ni faltas del Código Penal ni las Leyes, observa buena conducta moral, pública, privada y religiosa; está afiliado a Falange desde el 20 de Octubre de 1.939, no habiendo desarrollado ninguna actividad destacada. Con fecha 1º de Octubre de 1.957, fué elegido Concejal y en Octubre de 1.960, Teniente de Alcalde, sin que se le conozcan actuaciones sobresalientes en estos cargos; goza de poco prestigio entre sus convecinos y ejerce poco ascendiente sobre ellos, no obstante ser de buena moralidad y competente, ya que desconfían y creen antepone siempre su interés personal al interpretar y opinar acerca de las Circulares y disposiciones oficiales; su cultura es suficiente para desempeñar cargos públicos; tiene criterio propio, pero se halla algo influenciado por el grupo de industriales aceitero-olivareros; su situación económica es muy buena, tiene tierras de su propiedad que trabaja

y se dedica a la industria aceitero-olivarera.

Sus familiares más allegados son de buena conducta en todos los órdenes, así como también en lo político-social.

Reune condiciones de idoneidad para el cargo de Alcalde, con la salvedad de la influencia que los industriales de igual ramo, puedan ejercer en su actuación.-

Teruel 21 de Septiembre de 1.963.

